

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0923-2025-UNAP**  
Iquitos, 15 de agosto de 2025**VISTO:**

El Oficio N° 122-2025-UFGACOM-UNAP, presentado el 15 de agosto de 2025, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre auspicio académico;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don José Roberto Ruiz Ríos, Gerente de Red Asistencial Loreto - ESSALUD, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 30 al 31 de julio de 2025, para desarrollar el curso “Limpieza, desinfección y esterilización de equipo quirúrgico”;

Que, los diplomas que se otorgará por el curso, no constituyen grado académico, ni título profesional que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores licenciadas por la Sunedu; solo constituye diploma que es válido para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada al 30 de julio de 2025, a don José Roberto Ruiz Ríos, Gerente de Red Asistencial Loreto - ESSALUD, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de julio de 2025, para el desarrollo del curso “Limpieza, desinfección y esterilización de equipo quirúrgico”;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar, con eficacia anticipada al 30 de julio de 2025, el auspicio académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don José Roberto Ruiz Ríos, Gerente de Red Asistencial Loreto - ESSALUD, hasta el 31 de julio de 2025, para el desarrollo del curso “Limpieza, desinfección y esterilización de equipo quirúrgico”, según el siguiente detalle:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Módulo	Horas	Fecha	Costo (soles)
1.	Limpieza, desinfección y esterilización de equipo quirúrgico	Capacitación	Taller-presencial	I. Principios básicos de limpieza y desinfección hospitalaria. II. Limpieza como paso critico en la esterilización. III. Método de esterilización. IV. Sistema de barrera estéril.	12	30 y 31/7/2025	gratuito



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0923-2025-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que, al finalizar el curso mencionado en el presente dispositivo legal, don **José Roberto Ruiz Ríos**, Gerente de Red Asistencial Loreto - ESSALUD, tiene diez (10) días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, Ufugacom, OAJ, Abastec, Cont, Tes, Upp, Rac, **GRAL-ESSALUD**, Int., SG, Arch.(2)  
mpc.